

ORD. N°: 79

ANT.: Ord 16/2017 pone a disposición plantillas (formatos) para la elaboración y/o actualización de planes.

Ord. 29 y 62/2018, Recordatorio compromiso de Planes de Emergencia Comunal y Provincial

MAT.: Levantamiento de Planes Provinciales y Comunales de Emergencia.

VALDIVIA, 6 de Diciembre de 2018

**A : SR. ALONSO PEREZ DE ARCE CARRASCO
GOBERNADOR PROVINCIA DEL RANCO**

**DE : DIRECTOR REGIONAL OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Junto con saludar, comunico a usted que el día 10 de Abril de 2018, la Dirección Regional de ONEMI Los Ríos realizó el Taller Regional de Gestión de Planes Para la Planificación en Gestión del Riesgo de Desastres, dirigido a Directores y Encargados Provinciales y Comunales en Protección Civil y Emergencia, enfocado en la formulación y actualización de los Planes de su jurisdicción. En dicha instancia, se estableció un compromiso entre los asistentes de que los niveles provinciales y comunales contarían con sus Planes de Emergencia actualizados en el formato dispuesto por ONEMI. En caso de que su Plan de Emergencia vigente no se encuentre bajo el formato indicado, de igual modo se solicita su envío.

Cabe señalar que la Dirección Regional de ONEMI, durante el transcurso de este año ha apoyado con sus profesionales la actualización y formulación de Planes para la GRD, por tal motivo, solicitamos a usted hacer llegar a esta Dirección Regional, los Planes respectivos, junto con el acto administrativo que los aprueba a más tardar el viernes 28 de diciembre de 2018.

Esta información que ustedes enviarán es de crucial importancia para tener pleno conocimiento de las capacidades del Sistema a nivel país para realizar una correcta y coordinada respuesta a emergencias. Esta información deberá ser publicada en la página Web de Onemi, de manera de transparentar a la ciudadanía el estado de avance de estos documentos. Esta acción es parte fundamental del rol de ONEMI como organismo del Estado a cargo de la coordinación del Sistema de Protección Civil y de la Gestión del Riesgo de Desastres en Chile, en base al marco regulatorio legal vigente, lo que está constantemente siendo revisado por organismos de Estado, cuya misión es de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido.

Sin otro en particular, saluda atentamente a Ud.,



DANIEL EPPRECHT VALDERRAMA
DIRECTOR REGIONAL ONEMI
REGION DE LOS RIOS

DEV/rav

Distribución:

1. Sr. Gobernador Provincia del Ranco.
2. División de Protección Civil, ONEMI
3. Unidad de Lineamientos Para la GRD, ONEMI Central